

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22780 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 238/12, referente al concursado "Jesús Martínez Álvarez, S.A.", por auto de fecha 6 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la sociedad "Jesús Martínez Álvarez, S.A.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033674-1